

Admiten acción popular por inacción del gobierno ante expansión de grupos armados ilegales en Antioquia

- La Fundación para el Estado de Derecho presentó una acción popular, admitida por el Tribunal Administrativo de Antioquia, que alerta sobre el agravamiento de la violencia en el departamento y muestra la inacción del Estado frente al avance de grupos armados ilegales.
- La demanda evidencia cómo la expansión criminal ha generado desplazamientos, confinamientos y territorios sin presencia estatal, afectando gravemente a comunidades vulnerables en al menos 83 municipios.

09 de mayo de 2025 (@FEDe_Colombia_). La Fundación para el Estado de Derecho (FEDe. Colombia) presentó una acción popular ante el Tribunal Administrativo de Antioquia en contra la Presidencia de la República, el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio del Interior con el propósito de proteger los derechos e intereses colectivos de cientos de miles de ciudadanos del departamento de Antioquia, gravemente amenazados por el recrudecimiento de la violencia armada y la inacción estatal en materia de defensa.

El Tribunal admitió la acción popular presentada por FEDe. Colombia y en el proceso ya han sido notificados la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.

La demanda muestra la expansión de grupos armados ilegales y el abandono institucional. Desde el año 2022, con el inicio de las negociaciones en el marco de la política de “paz total” y la suscripción de varios ceses al fuego bilaterales con grupos armados ilegales como el ELN, el Estado Mayor Central (EMC) de las FARC-EP, la Segunda Marquetalia y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Clan del Golfo), el departamento de Antioquia ha vivido una intensificación de la violencia.

La Fundación documentó cómo la inacción de las autoridades ha permitido que los grupos ilegales amplíen su control territorial en el Bajo Cauca, el Norte y el Nordeste antioqueños. Estos grupos han intimidado, asesinado o secuestrado a civiles —incluidos líderes sociales, indígenas y campesinos—, han atacado de forma sistemática a la Fuerza Pública y han generado zonas sin presencia estatal. Además, se ha registrado el uso de vehículos oficiales y redes de protección estatales para su movilización, así como la imposición de sistemas ilegales de control social, que incluyen restricciones a la movilidad, reclutamiento forzado y la coerción.

Según cifras recopiladas en la demanda y respaldadas por organismos como Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y la Defensoría del Pueblo, durante 2023 y 2024, más de 120.000 personas fueron víctimas de desplazamientos forzados y confinamientos en Antioquia y en al menos 83 municipios del departamento se registran niveles de riesgo alto o extremo por la presencia de grupos armados, según la Alerta Temprana 19 de 2023 de la Defensoría. A esta situación se suma el más reciente “plan pistola” anunciado por el Clan del Golfo, cuyo objetivo es atacar contra la integridad de la Fuerza Pública y que ha generado temor generalizado en la región.

La Fundación ha enfatizado que esta acción no se opone al diálogo como camino hacia la paz, pero sí exige que la voluntad negociadora no sea una excusa para tolerar la expansión criminal ni la desprotección de los ciudadanos.

La Fundación invita a la Gobernación de Antioquia, a los alcaldes municipales, a las agremiaciones empresariales, universidades, medios de comunicación, organizaciones sociales, a la bancada parlamentaria del departamento y a la ciudadanía en general a que intervengan como coadyuvantes en esta acción.